

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 3-INGENIERÍA AGRÓNOMA, PROMOCIÓN INTERNA, DESIGNADO POR ORDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, NOMBRADO POR ORDEN DE 27 DE JULIO DE 2018 (DOE N° 150, DE 2 DE AGOSTO) Y, POSTERIORMENTE, MODIFICADO POR ÓRDENES DE 9 DE OCTUBRE DE 2018 (DOE N° 200, DE 15 DE OCTUBRE) Y DE 21 DE FEBRERO DE 2019 (DOE N° 39, DE 26 DE FEBRERO).**

En su sesión de fecha 23 de abril de 2019, el Tribunal de Selección citado en el encabezamiento de esta resolución, estando presentes los Observadores Sindicales de CCOO y CSIF, ha examinado las impugnaciones presentadas, en tiempo y forma, por los aspirantes acerca del primer ejercicio del citado proceso selectivo, adoptando el siguiente

### **ACUERDO**

**Único.** Desestimar las impugnaciones presentadas por los distintos aspirantes y, confirmar la validez de las preguntas del cuestionario y de las respuestas incluidas en la plantilla de corrección publicada.

MÉRIDA a 23 de abril de 2019

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

José Luis López García



LA SECRETARIA

Fátima Corchero Alves